APERTURA



ILMO. SR. D. JOSÉ SALVADOR TRIGUEROS RODRIGO

Director General de Calidad y Evaluación Ambiental

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Como responsable del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales no quisiera que se empezara esta Jornada Temática sin expresar mi agradecimiento especial a la Xunta de Galicia que, a través de la Consejería de Medio Ambiente, nos ha proporcionado este marco incomparable del Hostal Reyes Católicos para su celebración. Y también agradecer a la Comisión Europea, como impulsora de la Red de Autoridades Ambientales, su apoyo, colaboración y participación en la misma, así como a todos ustedes por su presencia.

Comparto el gran interés de los presentes en ver cómo se va a desarrollar esta Jornada Temática, de la que espero extraer numerosos conocimientos al escuchar a especialistas en un tema tan específico y cargado de contenidos. Sobre todo teniendo en cuenta que nos encontramos en el corazón de la región pesquera más importante de la Unión Europea.

ILMO. SR. D. FRANCISCO PAN-MONTOJO GONZÁLEZ

Director General de Calidad y Evaluación Ambiental

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

XUNTA DE GALICIA

Como anfitriones de esta VI Jornada Temática de la Red de Autoridades Ambientales deseo, en primer lugar, darles la bienvenida y agradecerles a todos ustedes su participación. Lamento que debido a las malas condiciones meteorológicas algunas personas que habían confirmado su asistencia no hayan podido acompañarnos en esta nueva convocatoria de la Red

Estoy convencido que esta Jornada Temática, al igual que las cinco precedentes, será de la máxima utilidad para avanzar en el ejercicio que hemos emprendido desde la Red de Autoridades Ambientales para integrar el medio ambiente en las diferentes actividades económicas cofinanciadas con Fondos comunitarios, hoy dedicada de forma monográfica a una política sectorial tan importante para esta Comunidad Autónoma como es la Pesca.

1. Palabras de Bienvenida



Don Manuel Fraga Iribarne, Presidente de la Xunta de Galicia, declaró abierta la VI Jornada Temática dando la palabra, en primer lugar, a los representantes de la Comisión Europea y de la Administración General del Estado



De izquierda a derecha: Abelardo Almécija, Ministerio de Agricultura; Juan Luis Muriel, Ministerio de Medio Ambiente; Carlos del Álamo, Xunta de Galicia; Manuel Fraga, presidente de la Xunta de Galicia; Amancio Landín, Xunta de Galicia; Raúl Zorita, Comisión Europea; Javier Pérez, Comisión Europea.

D. JAIME PÉREZ VIDAL

ASESOR DEL DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA

COMISIÓN EUROPEA

En primer lugar, quiero señalar que el Director General de Pesca, Steffen Smidt, me ha rogado que les transmita sus mejores deseos y también que conserva el mejor recuerdo de su reciente visita a Galicia.

Deseo asimismo agradecer la invitación de la Red de Autoridades Ambientales para participar en esta Jornada. Desde la Dirección General de Pesca queremos aprovechar este encuentro para informar sobre la Comunicación de la Comisión Europea relativa a la gestión de pesca y conservación de la naturaleza del medio marino en la que aparecen las cinco prioridades a nivel comunitario: control de la presión ejercida por la pesca a través de limitaciones de capturas, de actividad y de capacidad; la mejora de las medidas de conservación; la integración de la gestión de las zonas costeras; la mejora de la formación

y de la información; y la transparencia e intensificación de la ayuda a la investigación científica. Todo ello con el propósito de mejorar y optimizar la integración de las actividades comerciales de pesca y de la gestión del medio ambiente, dentro del marco de los artículos del Tratado que impone estas medidas.

ILMO. SR. D. ABELARDO ALMÉCIJA CANTÓN

DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURAS Y MERCADOS PESQUEROS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Por parte de la Secretaría General de Pesca Marítima, desde el primer momento se le dio el máximo interés a la idea de realizar estas Jornada que pesca marítima desarrolla junto con Medio Ambiente. Una tarea fundamental en lo que debe ser el esfuerzo por la conservación de los

recursos. Ya en el actual programa de desarrollo de los Fondos Estructurales se han ido tomando medidas en favor de lo que puede ser la mejora de las condiciones medioambientales para el futuro de esta actividad, especialmente la modernización de los buques con la incorporación de medios técnicos, los proyectos de acuicultura, de manera que pueda reducirse su impacto medioambiental, así como el acondicionamiento de las zonas marinas protegidas teniendo presente el hundimiento de los buques de madera de forma que puedan ser utilizados como arrecifes artificiales.

La Administración pesquera viene también desarrollando de forma intensa campañas de protección para la pesca de inmaduros, así como la forma de incentivar el consumo de especies poco o infraexplotadas.

Esta inquietud se refleja de forma muy precisa en el informe de evaluación intermedia que se realizó por parte del programa de Fondos estructurales para la vinculación del medio ambiente, dentro del desarrollo del actual programa.

Posteriormente, hace más de dos años, se integró en los comités de seguimiento del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca un representante de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, siendo el primero de los Comités de los Fondos Estructurales que contó con tal representación.

Desde la creación en 1997 de la Red de Autoridades Ambientales, la Secretaría General de Pesca Marítima ha participado como miembro permanente de la Red, en todas las reuniones plenarias que han sido convocadas en este sentido y hemos mantenido con el Ministerio de Medio Ambiente una estrecha colaboración. Colaboración que se hace patente con la participación en el grupo de trabajo sobre la programación de los nuevos Fondos Estructurales 2000-2006. Como fruto de esta colaboración, el Ministerio de Medio Ambiente preparó un documento sobre consideraciones medioambientales y propuestas de actuaciones de cara a los nuevos programas estructurales de pesca.

Estas Jornada es una oportunidad de oro que nos brinda la Red de Autoridades Ambientales para aunar criterios y acercar posturas sobre una materia que es motivo de inquietud para todos, puesto que el sector de la pesca es el primer interesado en que los ecosistemas marinos en los que se desarrolla su actividad sean preservados para el futuro.

Por otra parte, resulta fundamental la colaboración entre las autoridades medioambientales y los responsables de la gestión de los programas estructurales pesqueros, sin cuya actuación conjunta no es posible llevar a cabo esta tarea.

D. RAÚL ZORITA DÍAZ

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE INTEGRACIÓN E INSTRUMENTOS MEDIOAMBIENTALES

COMISIÓN EUROPEA

En primer lugar, deseo agradecer la voluntad de esta Comunidad Autónoma para realizar aquí la 8ª reunión plenaria de la Red de Autoridades Ambientales y la VI Jornada Temática sobre pesca y medio ambiente, dado el interés que esta Comunidad, siendo la primera en el sector de pesca de la Unión Europea, tiene en este aspecto.

Dentro del contexto de la Red de Autoridades Ambientales quería decir que este es el foro de diálogo donde el medio ambiente está representado, tanto como sector, como desde el punto de vista horizontal. Prueba de ello es que la Red de Autoridades Ambientales está formada no sólo por los representantes de medio ambiente de la Administración Central y las Comunidades Autónomas, si no también por los representantes de los gestores de los Fondos Estructurales que, como saben, son el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Esto representa la visión conjunta de la importancia horizontal que tiene el medio ambiente, dentro de lo que hemos considerado en llamar el desarrollo sostenible y que tiene que ver con la integración del medio ambiente en todos los sectores, desde un punto de vista cualitativo.

Me permito felicitar al señor Presidente de la Xunta de Galicia porque en esta nueva composición del gobierno regional se ha creado una Consejería de Medio Ambiente, y señalar que el Consejero, en su reciente visita a Bruselas, ha recibido las felicitaciones de las autoridades ambientales comunitarias.

Esta reunión y este foro son un hecho importante porque en este momento se está debatiendo el Plan de Desarrollo Regional para las regiones incluidas en el Objetivo 1, a las que pertenece Galicia dentro de la Unión Europea. Esto significa una planificación en todos los sectores de las inversiones públicas del año 2000 al 2006.

La participación de la Red, desde la fase inicial hasta la fase final, en la elaboración de los documentos es fundamental. A veces se dice que el medio ambiente produce retrasos o censuras. Nosotros, dentro de esta Red, consideramos que estar presentes desde el inicio, participar y ser colaboradores en una planificación, no pueden producir ni retrasos ni inconvenientes. Porque desde la primera fase de la planificación hay que tener en cuenta las condiciones que conducen a una calidad en el desarrollo. Que es lo que todos pretendemos.

ILMO. SR. D. JUAN LUIS MURIEL GÓMEZ

SECRETARIO GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

La elección de Santiago de Compostela para la celebración de esta Jornada está indudablemente justificada. Si España es la primera potencia pesquera de la Unión Europea, Galicia es sin duda su centro neurálgico.

Esta nueva Jornada Temática viene a confirmar la madurez alcanzada por la Red merced al esfuerzo de coordinación de sus integrantes, Ministerios y Consejerías de Medio Ambiente, Ministerios gestores de los Fondos estructurales y de cohesión y la propia Comisión Europea, a través de su Dirección General de Medio Ambiente y de las Direcciones Generales que administran Fondos comunitarios.

Después de tratar en Jornadas anteriores las políticas de agricultura y energía afrontamos hoy en esta tierra tan sensible al mar y a su gente el sector pesquero.

La pesca es la forma más antigua conocida de utilización de los recursos naturales marinos. El volumen de explotación al que se somete en la actualidad este ecosistema, según datos de la FAO, se sitúa en unos 85 millones de toneladas al año. A esa cantidad habría que sumar otros 27 millones anuales de capturas accidentales que se descartan, es decir, que no tienen interés comercial o no se utilizan para el consumo humano. Pero que se pierden igualmente como recurso marino.

Según estudios realizados por entidades de reconocido prestigio, como el Fondo Mundial para la Naturaleza, el índice de variación de los ecosistemas marinos durante el período 1970/1995 ha disminuido un 30%, acelerándose la tendencia en los años 90, con una disminución de un 4% anual.

Es innegable el interés científico de la diversidad marina por su gran riqueza de especies y por tratarse de una fuente inagotable de descubrimientos que hace evolucionar continuamente el nivel de conocimiento sobre la biología y la ecología. Y sin embargo, a pesar de esta importancia, en la actualidad múltiples expertos de reconocida solvencia plantean que las amenazas para los ecosistemas marinos tienen la suficiente entidad como para prestar al problema la máxima atención. Los cambios afectan a la biodiversidad de las especies, a la variabilidad genética de poblaciones y a las propiedades de los sistemas marinos.

Se ha estimado que los agentes que provocan cambios importantes son consecuencia de diferentes actividades humanas. La pesquera, pero también la contaminación química y la eutrofización, las alteraciones piscícolas de los hábitats y la invasión de especies foráneas. Además hay que tener en cuenta todas aquellas actividades humanas que aportan a la atmósfera gases que provocan el efecto invernadero y que conducen al fenómeno conocido del cambio climático global.

En los últimos años la conservación de los ecosistemas marinos se ha convertido en un tema de gran trascendencia internacional. Múltiples convenios internacionales, ratificados y asumidos por España, nos conducen a buscar la aplicación de medidas tácticas que contribuyan al mantenimiento de diferentes especies marinas y los hábitats naturales que las albergan.

En el ámbito de la Unión Europea, con la entrada en vigor del Tratado de Amsterdam el pasado 1 de mayo de 1999, la protección y la mejora del medio ambiente ha adquirido un protagonismo no conocido hasta ahora en Europa. El texto constituyente de la Unión Europea señala en su artículo 6 que las exigencias en materia de protección del medio ambiente deben ser integradas en la definición y puesta en práctica de las distintas políticas y acciones de la Comunidad, en particular para fomentar el desarrollo sostenible.

Tengamos también en cuenta el principio de subsidiariedad de la política comunitaria, que establece que seamos los propios Estados miembros, todas las Administraciones públicas, los sectores productivos y los ciudadanos mismos, quienes estamos llamados a integrar el medio ambiente en el conjunto de la actividad social. Este es, por tanto, nuestro soporte jurídico fundamental. Hay otros derivados de éste, plasmados en los distintos Reglamentos de los Fondos estructurales y de cohesión, que nos recuerdan la obligación de integrar el medio ambiente en las acciones cofinanciadas por dichos Fondos comunitarios.

Con la aprobación hace seis años del V Programa comunitario de acción en materia de medio ambiente, se señalaron como sectores económicos prioritarios en el proceso de integración a la industria, la energía, la agricultura, el turismo y el transporte. Sin embargo, en el reciente informe de la Agencia Europea de Medio Ambiente para la revisión de este V Programa se menciona, entre otras, las presiones específicas sobre especies y poblaciones a la pesca, señalándose que esta actividad económica también puede influir gravemente en los ecosistemas.

En los documentos preparatorios del futuro VI Programa de medio ambiente de la Unión Europea se potencia la aplicación de estas estrategias sectoriales de integración hacia otras actividades, como puede ser la integración del medio ambiente en el sector pesquero, al tiempo que se apuesta de forma decidida por una estrategia global de desarrollo sostenible que integre los tres pilares básicos: el económico, el social y el ambiental.

En este marco, el debate sobre la integración del medio ambiente en el sector de la pesca es, por tanto, posible y necesario.

Para conservar la actividad de la pesca hay que mantener en buen estado de conservación los caladeros y que los stocks no disminuyan drásticamente. Hay que evitar que nuevas especies desaparezcan por una extracción excesiva causando daños impredecibles y duraderos a los ecosistemas marinos. La flota pesquera deberá ser más eficiente energéticamente, menos contaminante y más segura. Hay que seguir fomentando la utilización de artes de pesca más selectivos y ajustar nuestro esfuerzo pesquero a la sostenibilidad de los caladeros. Hay que minimizar los descartes, ya que se capturan especies no deseadas de gran valor biológico, como pueden ser las tortugas y pequeños mamíferos marinos. Y aunque no es el caso en nuestro país, la gran pesca industrial que convierte sus capturas en harina de pescado para la alimentación animal es un derroche de recursos dentro de un esquema de utilización racional de los mismos.

Por lo tanto, el Tratado de Amsterdam consagra el principio de prevención y cautela aplicable, como en tantos otros sectores, a las actividades pesqueras. La filosofía anterior, consistente en reparar los daños una vez causados, no se ha demostrado válida. En este sentido, existe la intención de que la Directiva comunitaria sobre los hábitats naturales y la protección de la fauna y la flora silvestre extienda su campo de aplicación a los océanos, a sus praderas de algas, hábitats submarinos y a las espe-

cies que los ocupan. Estamos creando una red coherente de espacios naturales protegidos, la Red Natura 2000, y todos los europeos aspiramos a extender esta Red más allá de la línea de costa y bajo las aguas para mantener nuestra biodiversidad.

Desde el Ministerio de Medio Ambiente estamos impulsando los trabajos que nos van a permitir tanto inventariar como catalogar, de acuerdo con su estado de conservación, toda la flora y fauna marina no pesquera. El objetivo siguiente es el de aplicar medidas prácticas de conservación consensuadas con el sector y que esperamos ver pronto incluidas en un plan sectorial dentro de la estrategia española de biodiversidad.

En este contexto también reviste especial interés la reciente aprobación por el gobierno del Plan Director de la Red de Parques Nacionales. Los Parques Nacionales son expresión de lo mejor de la naturaleza española y ensalzan emblemáticamente su función protectora y la vinculación del hombre con su conservación y disfrute.

En la filosofía de la extensión de los Espacios Naturales Protegidos al ámbito marino podemos mencionar la existencia del Parque Nacional marítimo terrestre del archipiélago de Cabrera, integrado como saben en la Red de Parques Nacionales, y la propuesta, ya aprobada por el gobierno gallego y tramitándose ante el Parlamento de la Comunidad, para la futura declaración por las Cortes del Parque Nacional de las Islas Atlánticas Gallegas.

Mis últimas palabras por tanto, antes de finalizar, pretenden transmitirles un mensaje de colaboración fructífera. Mi deseo más firme es que ustedes no vean en la voluntad medioambiental una amenaza para las actividades del sector pesquero. Muy al contrario, si estamos hoy aquí reunidos es para empezar a utilizar un lenguaje común y garantizar que los pescadores y la industria ligada al sector de la pesca, actualmente y en el futuro, tengan despejado el horizonte y sigan ocupando un lugar relevante dentro de nuestra sociedad.

EXCMO. SR. D. MANUEL FRAGA IRIBARNE

PRESIDENTE DE LA XUNTA DE GALICIA

Señores Conselleiros, señor Secretario General del Ministerio de Medio Ambiente, señor representante del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, señores

representantes de la Comisión Europea. En primer lugar, agradezco mucho al representante de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea su referencia a la creación, con plena convicción de que era nuestro deber, de la Consellería de Medio Ambiente en el Gobierno Autónomo de Galicia, y ruego al representante de la Dirección General de Pesca de la Comisión Europea que transmita mi agradecimiento al Director General por sus amables palabras, que dejó un muy grato recuerdo de su paso por Galicia, rogándole asimismo que haga llegar mi reconocimiento al Comisario Fischler que, por segunda vez, nos ha honrado con su visita a la Comunidad gallega, tras haberlo hecho anteriormente como Comisario de Agricultura.

Como Presidente de la Xunta de Galicia me complace asistir a la inauguración de esta VI Jornada Temática de la Red de Autoridades Ambientales que en esta ocasión está dedicada a la integración del medio ambiente en el sector de la pesca.

Esta Jornada cobra singular valor al asistir representantes de las distintas Administraciones implicadas: desde la autonómica a la nacional y la europea, así como del sector privado, lo cual permite impulsar un intercambio de experiencias enriquecedoras, garantizando así la consecución de los objetivos del mismo.

Quiero agradecer a la Red de Autoridades Ambientales, cuya coordinación técnica corresponde al Ministerio de Medio Ambiente, la elección de Galicia como sede de este encuentro. Nos honra y nos alegra especialmente por cuanto el sector escogido en esta ocasión goza de una relevancia muy especial como factor económico y social de nuestra Comunidad, la primera región pescadora de la Unión Europea.

También quiero reconocer a la Red la importante labor que está llevando a cabo en su búsqueda de la progresiva integración de la dimensión ambiental en el diseño y aplicación de otras políticas, particularmente aquellas que son financiadas con cargo a los Fondos estructurales y de cohesión de la Unión Europea.

En este sentido la Red de Autoridades Ambientales, que este mes cumple dos años de vida, puede preciarse de ser uno de los más importantes instrumentos con los que contamos para dar un desarrollo cada vez más sostenible, el gran principio de toda política en nuestro tiempo.

En efecto el artículo 6 del Tratado de Amsterdam dispone que las exigencias de la protección del medio

ambiente deberán ser integradas en la definición y realización de las políticas y acciones de la Unión Europea. Este artículo, situado entre los principios básicos de la propia Unión, llama a la corresponsabilidad de todos y cada uno de nosotros en la búsqueda y puesta en práctica de medidas que contribuyan eficazmente a su cumplimiento. En otras palabras, caminar hacia un desarrollo sostenible es tarea de todas las áreas de las distintas Administraciones y no únicamente de los responsables de medio ambiente. A estos les corresponde la función de diseñar estrategias, garantizar el respeto a la normativa ambiental y proporcionar apoyo técnico a los órganos implicados. Pero de poco o nada serviría todo ello si no lográsemos que los responsables de las diversas políticas sectoriales tengan en cuenta, desde su misma concepción y posterior diseño y aplicación, las exigencias medioambientales que permitan garantizar su sostenibilidad.

La tarea no es fácil, por lo que es absolutamente necesario el compromiso común y la firme voluntad de afrontarlas por parte de todos los implicados, incluyendo Administraciones, sector privado, asociaciones profesionales y en general todos los ciudadanos. Porque lo está en juego, al fin y al cabo, es la salud del planeta. Y en él, y no en otro, tenemos que vivir.

En ese sentido, con el encuentro de hoy lograremos avanzar, así lo espero, en la integración del medio ambiente en el sector de la pesca. El simple hecho de compartir experiencias y poner en común preocupaciones e inquietudes va a facilitar un conocimiento mutuo más amplio. Los responsables de medio ambiente serán más conscientes de la realidad del sector pesquero que está dotado de una especial singularidad. En especial en determinadas regiones, comenzando por la nuestra.

Por su parte, los responsables de pesca y del sector comprenderán mejor la necesidad de tener en cuenta las consideraciones de protección del medio ambiente y dispondrán de las bases necesarias para ir asumiendo estos requerimientos como propios, logrando así su efectiva integración en el diseño y aplicación de la política del desarrollo sostenible del sector pesquero.

Los retos que se plantean revisten una especial trascendencia porque si podría decirse lo mismo de cualquier otra cuestión relacionada con este momento de creación de nuevas y poderosas técnicas, al mismo tiempo comprendemos la necesidad de un mayor control de entrada en un nuevo siglo. Tenemos plena conciencia de que estamos asistiendo a algo parecido a lo que fue en algún momento el tránsito al paleolítico, el paso de una economía basada solamente en la caza o en la recogida de productos naturales a lo que fue primero la ganadería y después la agricultura. Todo ello se da en la pesca y este momento de una manera especialmente urgente. Se trata, en fin, de garantizar una explotación racional y sostenible de los recursos, de controlar el impacto ambiental de determinadas prácticas, de mejorar la calidad ambiental de los puertos y las industrias transformadoras y de promover por todos los medios la acuicultura y otras técnicas para ir complementando las posibilidades de producción de los océanos que hoy están comprometidas y que podrán ser mucho mayores con las técnicas adecuadas.

Y en definitiva velar por la calidad del medio como labor fundamental para garantizar a su vez la calidad de los productos pesqueros, marisqueros y de acuicultura que en él se producen.

La Comunidad Gallega, dada su especial dependencia de este tipo de producción que constituye uno de los pilares básicos en los que se asienta su estabilidad socioeconómica e incluso su manera de ser social, porque no se entendería la Galicia de los mil ríos y las innumerables rías sin este factor de vida social fundamental que es el mundo de los marineros y de los pescadores, es una Comunidad especialmente sensible y consciente de la necesidad de mantener el medio marino en unas condiciones ambientales óptimas.

De ello dependerá que Galicia destaque por unas conservas excepcionales, que disponga de medios de construcción naval, de frigoríficos y de todo lo relacionado con estos tipos de producción que la sitúan en un primer lugar en el panorama europeo. Que puede presentar centros de investigación importantes y que ponga todo ello a disposición de las comunidades, no sólo europeas, si no de cuantos tengan interés en aprovecharlas. Galicia comprende cada vez más la obligación y la conveniencia de forzar, identificar y proteger esa calidad del propio producto con la de su medio de procedencia, de modo que las aguas se preserven exentas de contaminación, los fondos se regeneren y que, en definitiva, estemos a la altura de lo que es una exigencia clara de nuestro tiempo como es mirar al futuro.

Aparte del valor ecológico que esto supone, la limpieza y la calidad del medio marino generan también un valor económico intrínseco al aportar condiciones que optimizan un medio destinado a la producción. De modo que, además de recomendable desde la perspectiva de asociación medioambiental, es también rentable invertir en no contaminar y en limpiar o recuperar las aguas contaminadas.

Estas y otras cuestiones serán sin duda el centro de los debates del día de hoy que espero firmemente se prolonguen en el futuro con contacto directo entre los responsables y gracias a la celebración de Seminarios o Jornadas que permitan de modo permanente seguir profundizando en este tema.

Como ya he dicho anteriormente, llevar a la práctica el principio de desarrollo sostenible es tarea de todos. Sin embargo, como dice el último informe global sobre la situación medioambiental de la Tierra, avalado por las Naciones Unidas en el presente año, las palabras deben empezar a dejar paso a los hechos. Se trata pues de buscar vías efectivas para ir cambiando progresivamente nuestros modelos actuales de explotación y de desarrollo.

Por supuesto que ya se está actuando en esta línea. Basta hacer mención de la estrategia de integración del medio ambiente en las políticas sectoriales que está llevando a cabo la Unión Europea, iniciada en la Cumbre de Cardiff en 1998. Un reciente informe de la Comisión Europea indica que se han producido avances considerables en estos dos años, sin perjuicio de que algunos sectores se muestren más activos que otros. En Galicia, por ejemplo, se constituyó el Comité gallego de integración y coordinación ambiental que reúne a los responsables de los departamentos implicados en la protección del medio ambiente. En el seno de sus Comisiones se han impulsado ya algunas iniciativas muy interesantes para hacer efectivo el objetivo básico del desarrollo sostenible.

No quiero terminar sin reiterar mi agradecimiento a todos cuantos han querido hoy honrarnos con su presencia en Santiago en este último mes de un año Xacobeo, es decir, profundamente europeo, profundamente espiritual y con visión de permanencia. Un año que es, por lo demás, muy especial para esta Galicia terminal de todos los caminos.

Les invito a que disfruten de esta maravillosa ciudad a la que tanto cariño profesamos todos. Les invito a obtener el máximo provecho de este encuentro, conscientes como somos de que son contadas las ocasiones en que un foro tan representativo como éste puede llevar a cabo una reunión a lo largo de todo un día.